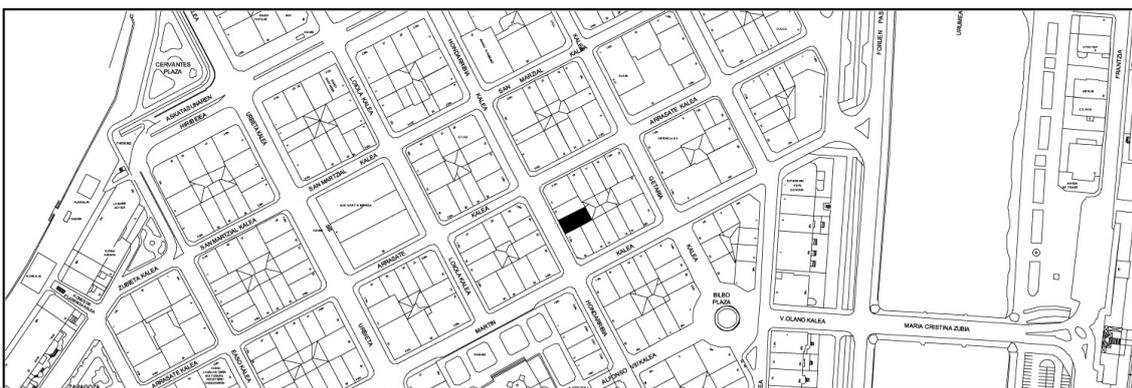


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****HONDARRIBIA 15****Autor y fecha: José María Mújica; 1890.****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más tres levantes, el primero a paño de fachada (como reforma de bajocubierta original, dispone ventanas en lugar de puerta-ventanas a balcón) y los siguientes retranqueados (todos ellos de 1956). Fachada de sillería. Dos de los tres huecos originales de planta baja se unificaron en 1919, y el tercero en 1957, disponiéndose pilastras de mármol y capiteles de bronce como en Fuenterrabía 13. Proyecto original (hasta la planta tercera) común al número 13 de la calle Fuenterrabía y a los números 18 y 16 de la calle San Martín.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.